


| | | |
|---|--|-------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| ACTA SUCINTA: | 002 |
| LUGAR: | Recinto Los Comuneros |
| FECHA: | 14 de enero de 2019 |
| HORA DE INICIACIÓN: | 9:16 a.m. |
| HORA DE FINALIZACIÓN: | 12:38 p.m. |
| PRESIDENTE: | RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA |
| SECRETARIO: | JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO |

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO LUNES 14 DE ENERO DE 2019 HORA: 9:00 A. M. RECINTO LOS COMUNEROS

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

CITACIÓN A DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

-No. 350, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 8 de junio de 2018 y Proposición **Aditiva 595 a la Proposición 350 de 2018**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 18 de septiembre de 2018.

Tema: “Tráfico y consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá”.


Citante: Honorable Concejal Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.

Citados: Doctores Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No. 626, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 2 de octubre de 2018.



| | | |
|---|--|-------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

Tema: “Prevención y atención al consumo de drogas en Bogotá”.

Citantes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No. 649, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 23 de octubre de 2018.

Tema: “Niñez y consumo de drogas en Bogotá”.

Citantes: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestrosa Rey, César Alfonso García Vargas, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta, Rolando Alberto González García, Juan Felipe Grillo Carrasco. Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Doctores Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Marcia Jazmín Castro Ramírez, subdirectora de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-.

IV

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

V


COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA,



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES,

El secretario informa que se registra la asistencia de ocho (8) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGÜELLO, JORGE DURÁN SILVA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUZ MIREYA CAMELO, ROBERTO HINESTROSA REY.

Durante el transcurso de la sesión se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN, MILLÁN, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, EMEL ROJAS CASTILLO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, ROGER CARRILLO CAMPO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JORGE LOZADA VALDERRAMA, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, DAVID BALLEEN HERNADEZ, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ, GARCIA, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTINEZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO.


El secretario informa que se registra la asistencia de quince (15) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA; Jairo García Guerrero; SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL, Cristina Vélez Valencia; SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION, Claudia Cecilia Puentes Riaño; SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, Luis Gonzalo Morales Sánchez; DIRECTOR IDIPRON, Padre Wilfrido Grajales Rosas,

Por los organismos de control asistieron los siguientes funcionarios; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, DIRECTOR SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, Paola Manosalva Caro; PERSONERIA DISTRITAL, PERSONERO DELEGADO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, Carlos Mario Pinilla Rueda; VEEDURIA DISTRITAL ASESOR DE DESPACHO, Miguel Fernando Jiménez;

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

El secretario procede a leer el orden del día establecido para la sesión e informa que ha sido aprobado.

El presidente le concede la palabra al Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz, quien se refiere en su intervención a las noticias presentadas por periodistas reconocidos, donde dicen que en el Concejo de Gobierno algunos ministros reclaman, que el ministro de Defensa no ha hecho nada frente a los asesinatos de líderes sociales y de derechos humanos, el Polo Democrático quiere dejar una constancia que no es solamente el Ministro de Defensa que no ha hecho nada sino el Ministro del interior, el Ministerio de Justicia.

El presidente le concede la palabra al concejal Andrés Eduardo Forero Molina, quien inicia su intervención comentando sobre la matanza de los líderes sociales y de derechos humanos, comenta que esto se viene presentado en el país desde antes de que el Presidente Duque Asumiera, luego se refiere al artículo de la revista semana, donde muestran como existen una correlación entre las muertes de los líderes sociales y los sitios geográficos en el país, donde se ha incrementado el cultivo de la coca en nuestro país, pasamos del año 2013 donde había 48.000 hectáreas a 200.000 hectáreas en el año 2018. El presidente Duque esta haciendo todos los esfuerzos para evitar estas masacres comenta el concejal.

El presidente le concede el uso de la palabra al honorable concejal Dora Lucia Bastidas Ubaté, quien se refiere al hecho ocurrido, donde un conductor de Uber manoseo a una estudiante de 22 años, quien pidió el servicio en chapinero y la empresa se ha mostrado silenciosa. La concejala procede a dejar copia de la denuncia al Secretario de Seguridad y Convivencia. Por otro lado, en el Sena del sector financiero le están vulnerando los derechos a las mujeres, cercenando los derechos de los niños, comenta que 9 mujeres por ser contratistas y por estar embarazadas están siendo presionadas y acosadas laboralmente.

El presidente le concede el uso de la palabra al concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, inicia su intervención reiterando su preocupación por los sucesos ocurridos en la convocatoria tipo plantón, ante la Fiscalía General de la Nación convocadas por los Petristas, quienes amenazan, intimidan y le hacen daño a la ciudad y al país.


El presidente le concede el uso de la palabra al concejal Jorge Durán Silva, quien informa que va a presentar denuncia ante la Procuraduría y Fiscalía General de la Nación del contrato de dudosa procedencia a la empresa que se le otorgo la PETAR e invita para hacerle control político a la administración y segundo luchar por la reelección.

3. CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

El presidente inicia el debate de la proposición No. 350, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 18 de septiembre de 2018.

El presidente da el uso de la palabra al honorable concejal Rubén Darío Torrado Pacheco, inicia su intervención diciendo que se disparo el consumo de drogas en Bogotá, lo que prende todas las alarmas, lo primero que tiene que decir es que Colombia es el primer productor de cocaína en el mundo y que Bogotá es la capital




| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 |

del primer país productor, en Colombia es donde se consigue la cocaína más pura del mundo y más barata, el concejal se refiere que entre más pura es la droga más daño le hace al organismo. En Bogotá, puede suceder que se convierta en la ciudad de mayor consumo de droga, pero esto no sucede porque existen buenas madres que controlan y cuidan sus hijos y no por las actuaciones de la administración, comenta que Bogotá no cuenta con oferta pública de atención de consumos de drogas de niños niñas y adolescentes, nadie le pone cuidado al tema de drogas en Bogotá, cuáles son las políticas que hace la administración y donde están la armonización para el consumo de drogas de Bogotá, se refiere a la Secretaria de salud en Bogotá y comenta que existen únicamente 2 unidades de salud de carácter publico que pueden prestar el servicio a los consumidores de drogas, una de ella es el hospital santa clara donde prestan el servicio de desintoxicación con 45 camas disponibles y la otra es la unidad de atención las delicias ubicada en bosa que presta el servicio ambulatorio, pregunta el concejal ¿Si existe al día de hoy un centro de especialización diferenciado público, para la atención de niños?, responde que no existe, esto es vergonzoso para la ciudad,

Continua su intervención comentando que los órganos de control deben estar atentos a estos debates y profundizar en los temas, pregunta ¿Qué pasa con la fuerza institucional, la secretaria de educación que ha hecho?, en Bogotá existe el concejo distrital de estupefaciente y no hay coordinación, aplica la atención con métodos que le dan la gana, considera el concejal que hay un hecho de irresponsabilidad por parte de IDIPRON para tratar este tema de la droga como si fuera experimental y le solicita al director que le justifique y le demuestre el respaldo científico de esta ocurrencia. El concejal comenta sobre la preocupación del enfoque de la Secretaría de Educación, y de la drogadicción en los colegios y le pregunta a la Secretaría de Educación ¿Qué se hace con un estudiante que es drogadicto? La secretaria de educación se dedico a contratar fundaciones para dictar charlas sin hacerle seguimiento y acompañamiento, cuales son las rutas que se hacen cuando detectan a un niño drogadicto, existen docentes para manejar estos temas, sigue su intervención haciendo referencia a las respuestas de la Secretaría de Seguridad, donde hablan de que no conocen cuales son las zonas de mayor índice de drogadicción, se dirige al secretario de seguridad, el negocio de la drogadicción, esta tan bien estructurado en Bogotá, está dividida por cuadrantes de redes criminales que distribuyen la droga, el clan del golfo se tomó la ciudad, comenta que la secretaria de seguridad se convirtió en el comandante de la policía en Bogotá, continua hablando de la Secretaría de Seguridad, que asisten a los barrios escuchando las problemáticas, pero sin encontrar ninguna solución.

Sigue su intervención el honorable concejal Rubén Darío Torrado Pacheco, la secretaria de integración social ha ofrecido cuidados paliativos para los habitantes de la calle, pero no hay tratamientos para la rehabilitación de los niños con problemas de drogas, la secretaria no tiene un proyecto de inversión específico destinado a la población menor con problemas de drogas, la atención de un niño que está en la drogadicción requiere de 17 etapas para su tratamiento, consulta medica integral, consulta psicológica, consulta psiquiátrica, psicoterapia individual, psicodiagnóstico, consulta dental, consulta matrona, intervención psicosocial, psicoterapia grupal, visita de salud mental domiciliaria, visita de salud escolar, visita de salud mental laboral, intervención comunitaria, intervención clínica integral. Pregunta a la secretaria de integración social, ¿Cuál de estas 17 utiliza para atender a los niños? Finalmente comenta recordando sobre los efectos de la droga, pueden




| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

ser devastadores y pueden producir trastornos mentales delicados, es preocupante que no existan en la capital de país campañas de prevención para el consumo de droga, le pregunta a la Secretaría de Salud, ¿Cuántos casos atendidos en la red pública de salud, cuantos casos se han atendido con síndrome de abstinencia, cuanto le ha costado a la administración atender estos casos?, sigue comentando sobre cuantos tipos de marihuana existen, comenta el concejal, la segunda parte de este debate se refiere al tema de prevención del consumo de drogas, las entidades de la administración manejan estrategias diferentes y no cumplen con los componentes mínimos de una estrategia seria de prevención, un marco jurídico de apoyo, desde el año 2011 no se actualiza la política pública de estupefacientes, coordinación de múltiples niveles, comenta que no existe coordinación, en cada convenio revisado se encontró que solo existe un psicólogo y dos psiquiatras para atender este tema por cada Subred, la secretaria de educación tiene una manera irresponsable de tratar el problema porque tiene un solo psicólogo para la prevención y tiene 1.500 docentes sin estar capacitados para manejar estos temas, el IDIPRON para atender la prevención lo maneja con médicos acupunturistas, una profesora de yoga y dos psicólogos, comenta sobre los recursos para la prevención y la atención, no se distinguen cuales son para la atención y cuales para la prevención. La secretaria de seguridad tiene un presupuesto para la atención y prevención de \$217.000.000 millones de Pesos, la secretaria de educación tiene un presupuesto de \$1.700.000.000 millones de pesos para el mejoramiento de los entornos escolares en donde se incluyen estrategias de prevención. Finaliza su intervención el honorable concejal comentado que el gobierno distrital se gasta 40.000.000.000 millones de pesos en publicidad, la secretaria de salud se gasta 4.000.000.000 millones de pesos para la publicidad, la Secretaría de Integración social se gasta en publicidad 3.400.000.000 millones de pesos, lo mas triste de todo es que esos montos que se gastan, no haya ningún mensaje referido a la campaña de prevención del consumo de drogas, comenta que en Bogotá no hay una política pública de prevención y consumo de droga.

Continúa el debate con la proposición 626 aprobada en la comisión segunda permanente de gobierno el 2 de octubre de 2018.

El presidente da el uso de la palabra a la honorable Nelly Patricia Mosquera Murcia, inicia su intervención comentando que se han hecho normas y acuerdos para orientar al gobierno y ayudar a combatir el flagelo de la droga, este debate esta basado en la información enviada por la administración, cuando llamamos la atención de la Secretaría de Salud es porque en la respuestas que nos dió la secretaria en el 2018, se atendieron oficialmente 3.283 casos de consumo abusivo de drogas que fueron atendidos por la secretaria. También hablan que la mayor parte de estos registros están el consumo de bazuco y de marihuana que están entre los 18 y 26 años de edad, que se concentran en una proporción pequeña entre los 27 y 44 años de edad, cerca de 506 niños y niñas fueron identificados y registrados como consumidores de drogas, se pregunta la concejal ¿Qué paso cual es el resultado cual es el seguimiento de estos niños consumidores de drogas?, comenta también que se identificaron 2.600 casos en vía pública, 2.039 en parques, 1.329 en bares y tabernas, 1.323 en espacios de vivienda y 511 en establecimientos educativos, se le pregunta a la secretaria de educación si tiene identificados los colegios, menciona las localidades donde más se consume droga son: Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Bosa, Suba, Mártires, Santafé. En el tema de la secretaria de seguridad, las localidades con mayor consumo son, Kennedy, Ciudad




| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Bolívar y Puente Aranda. Es importante proteger la institucionalidad, comenta que el IDIPRON maneja un presupuesto que no era el mejor, pero se ayudó a mejorar desde el concejo. El tema del consumo de drogas se salió de las manos, los niños lamentablemente están consumiendo desde temprana edad alcohol, drogas, marihuana. Es importante intensificar el tema de la prevención de la droga, el concejal se refiere a 3 temas importantes, primero: la presencia de nuevas drogas en Bogotá, 28 nuevas drogas todas sintéticas y plásticas. La venta no es solo en la calle se hace por medio de domicilios, por las redes sociales, la Concejal llama la atención de la droga que entran a la ciudad, la Aquitania, la flaca, alquitrán negro, todas están tienen un componente de heroína, la droga conocidas como Kripi que es una mezcla de varios componentes, esto es lo que debería ser publicado para atender la prevención de las drogas, luego se refiere a que reaparecido una droga llamada el Tutsi o la cocaína rosada, también existen los cristales de anfetamina. Los informes de las Naciones Unidas son importantes, pero llamamos la atención a la administración para que contemos con una sola cifra y centralizar esta información para que se conozca la realidad de esta situación, para culminar agradezco a todos y llamo la atención a la administración, porque los niños en los colegios son muy vulnerables, es importante utilizar a los profesores para que estén atentos, es importante crear conciencia a los padres.

Continúa el debate con el uso de la palabra que le concede el presidente al honorable concejal Ricardo Andrés Correa Mojica, inicia su intervención hablando sobre el consumo de sustancias psicoactivas, El cual constituye un fenómeno social que afecta especialmente a los niños, adolescentes, y se ha convertido en un problema de difícil manejo, en razón a que la población que consume va en aumento, el Estado debe velar por la atención integral efectiva de los farmacodependientes, quienes son los que deciden si acceden al tratamiento en virtud al derecho fundamental y a la libre personalidad, según sentencia de tutela 153 del año 2014. Luego el concejal se refiere a la experiencia nacional, en el ámbito nacional la prevención del consumo de la droga. surge el programa "Mas mente más prevención" el cual es un sitio de consulta para que todas las personas cuenten con herramientas informativas sobre la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, también se encuentra "Familias Fuertes" su objetivo es reducir la prevalencia de conductas de riesgo de adolescentes, fortaleciendo los lazos familiares, otro tema importante que comenta el concejal es la prevención del consumo en el distrito, un estudio realizado informa que el consumo temprano de drogas ayuda a volverse adictos, es allí donde se debe proteger a los niños, adolescentes quienes se encuentran en vulnerabilidad siendo un problema de salud pública.

Continúa su intervención el honorable concejal comentando sobre cual es el avance sobre el cumplimiento del plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos" 2016-2020 la meta No 5 del proyecto de inversión 1186 del plan territorial de salud, ¿Qué ha avanzado, que tantas metas se han cumplido en el plan de desarrollo?, ¿Qué estrategias han sido más efectivas?. Sigue su intervención comentando sobre las estadísticas de consumo de drogas en Bogotá. La Marihuana, muestra la estadística que entre los años 2013 a 2017, se aumento el consumo en un 24.4%, cocaína creció el aumento en un 5.96%. El consumo de marihuana por edades, entre el 2015 y el 2017 creció en proporción 17%. Prevalencias del consumo de cocaína, se indica que el hombre consume el doble de droga más que la mujer, la prevalencia de vida para el hombre es de 22% y para las mujeres el 10%. Para terminar el concejal



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |


quiere dejar unas sugerencias respetuosas, primero que sea un tema primordial tratar en la escuela de padres en los centros educativos distritales este tema de consumo, pero sobre todo de prevención. Fomentar en los niños el estilo de vida sana creativa y sociable, multiplicar esfuerzos para endurecer las penas por el microtráfico en Bogotá, aumentar el presupuesto para implementar nuevas escuelas deportivas, musicales, culturales. Para concluir la administración no solamente debe abordar los problemas del consumo de droga, sino también la prevención y capacitación de los niños, adolescentes, padres de familia y profesores.

Continúa el debate con la proposición 649, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, el 23 de octubre de 2018.

El presidente le concede el uso de la palabra al honorable concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, inicia su intervención comentando que es un tema vital para la ciudad, y que no es un problema de una sola entidad, se convierte en un tema de salud pública y de situaciones críticas que sufren las familias por el consumo de drogas, acaban con todo un núcleo familiar, a continuación se refiere a los temas a tratar; lo primero de acuerdo a las posturas de la bancada de la U, los retos que tiene Bogotá, comenta el concejal, como conocemos es importante que se vaya organizando el informe del cuatrienio, el segundo punto; sería el panorama de consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá, el tercero, son los entornos generadores del consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá; el cuarto punto es el avance de los programas de la Administración Distrital. Quiere presentar una experiencia internacional. También trae un tema de un padre de familia Federico Ávila Chacón. Para ir agotando el primer punto se refiere a los retos y comenta que no hay políticas públicas enfocadas en el rango de 14 a 16 años, hablando del nivel de consumo, están son las edades donde se encuentran los mayores picos de consumo de drogas en menores de edad, comenta el concejal que más que preguntar que esta haciendo el Distrito, es que estamos haciendo todos como sociedad, el concejal se refiere que hizo un comentario, cuando se presentó un debate sobre el aberrante caso de una persona menor violada, plantea también que existe una cuota de responsabilidad institucional mayoritaria, pero que los diferentes entornos donde se da el desarrollo, también existe una cuota de responsabilidad, como padre de familia comenta el concejal que recae en cada uno de ellos la responsabilidad por este tema, sigue su intervención comentando que existe un reto fundamental en educación, en los colegios tenemos alrededor de 780.000 estudiantes matriculados, el reto fundamental en los colegios es promover el apoyo y las oportunidades para que los jóvenes y adolescentes puedan llevar relaciones saludables, es importante manejar los problemas interpersonales. Otro reto es porque no se ha pensado en un centro zonal especializado en el tema de protección, en las localidades más vulnerables de la ciudad, el concejal se dirige al secretario de seguridad comentando que el si conoce donde es que hay mayor actividad de consumo como de expendio.

Continúa su intervención identificando las localidades que mas requieren de una atención, mas robusta en este tema, como Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar, de los 3 centros existentes dos están ubicados en Puente Aranda y otro en la localidad de Fontibón, uno de los grandes retos y vacíos es la no inclusión de los trastornos asociados al consumo de droga en los planes de beneficios en los regímenes de salud vigentes, comenta además como se podría abordar desde la secretaria de salud en estos temas, la prevención es importante pero la mitigación es fundamental




| | | |
|---|--|-------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

en estos niños consumidores, los consumidores de droga se han convertido en los mayores generadores de violencia intrafamiliar, comenta que debe existir una adecuada prevención para el consumo de droga. Otro de los grandes retos sería fortalecer el sistema de alertas tempranas, con el fin de recolectar información en tiempo real, para este tema la secretaria de salud es fundamental y la secretaria de educación, lo que va a permitir que sea pertinente la atención en tiempo real. También es importante desarrollar canales y programas institucionales para que entre la nación y el distrito capital se combata la lucha contra la venta de droga y las acciones gubernamentales para dismantelar las bandas criminales.

Se le concede el uso de la palabra al señor Federico Ávila Chacón, padre de familia de un joven consumidor de droga, inicia diciendo que no es experto en estos temas tampoco es consultor, comenta que es el padre de un joven que desayuna con marihuana, almuerza con éxtasis, cena con ácidos, tiene amigos que frecuentemente exploran nuevas drogas, comenta sobre la importancia de vincular a los colegios y sobre la importancia de prevención del consumo de drogas, comenta que cuando se entero que el hijo consumía droga fue bastante duro, pero para él era importante denunciar al hijo y exponerlo. pero de igual manera él iba buscando ayuda, pero el colegio no sabia que hacer, no supo que hacer y al día de hoy no saben que hacer, ahora se refiere a la ley 1620 del 2013, el cual es una ley que reglamenta los manuales de convivencia y establece normas sanciones y protocolos, pero esta ley no menciona por ningún lado el consumo de la droga, para terminar sugiero que desde el concejo de Bogotá se genere una iniciativa para que se revise desde el Ministerio de Educación la ley 1620 de 2013, a fin de que obliguen a los colegios a atender el consumo, posesión, y comercialización de estupefacientes en el ambiente escolar.

Continua la intervención el honorable concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, que se refiere a un comentario que le hacen por las redes sociales, es el pago de las deudas con el servicio sexual, padres que pagan sus deudas con servicios sexuales al jibaro, niños vendiendo y cargando las dosis, también se refiere a las drogas existentes como son; la marihuana, el bazuco, la cocaína, la heroína, la morfina, éxtasis, cacao sabanero, bóxer y la más novedosa la zombi, comenta que quiere referirse a datos estadísticos. Entre las variables que se manejan tenemos que se incluyen el consumo de sustancias psicoactivas, el aumento del consumo es de 34 niños, en el 2018 se generó un incremento desafortunado pasamos a 5.150 casos y hoy el reporte es de 2.523 casos. Sería muy interesante que la administración explicara si es un dato favorable para todos los bogotanos, esto es porque hay buenos padres y madres. Es decir que existe una variabilidad de 1.37%. Para el año 2017 se presentó una baja en el consumo de drogas a 2.370. comenta que con un corte a septiembre de 2018 aumento a 2.523 el consumo de drogas, lo más grave es que para el 2015 hubo un aumento de 5.250 casos en menores de edad, sería importante que nos dijera señor secretario porque se presentaron estas variaciones, comenta que va a presentar las estadísticas informadas por el sistema de alertas de la secretaria de educación, respecto al género del menor de edad, para Bogotá el género femenino en el 2014, 803 casos en 2015 1.908 casos en el 2016 1.239 casos en el 2017, 806 casos y por último en el 2018 aumento 895 casos, para el género masculino tenemos en el 2014 1.686 casos en el 2015 3.242 casos en el 2016 2.2282 casos 2017 1.567 y en 2018 1.600 casos, esto nos da una alerta que en el género masculino se presenta mayor consumo, por lo tanto el género masculino presenta una variabilidad del 52% . para terminar se puede enfocar en el reporte




| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

generado por localidades y por centro zonal, en Barrios Unidos 39, Bosa 110, Ciudad Bolívar 167, Puente Aranda 8.262, Engativá 137, Fontibón 48, Kennedy 109 casos, en Mártires 58, Santafé 53, Suba 228, Tunjuelito 96, Usme 179, Regional Bogotá 86, para un total de 13.181 casos, es importante que se focalicen los recursos los esfuerzos, los planes y programas a estas localidades con mayor consumo en Bogotá, por último el concejal se refiere a los entornos generadores, el hogar, el colegio, las redes organizativas de los barrios, son los escenarios donde se hacen esas relaciones que los llevan al infierno de la droga. Diversas investigaciones han manifestado que la familia es una de las variables en el mantenimiento del abuso de la droga, algunos factores que han demostrado el inicio al consumo de la droga como en la perpetuación de las conductas aditivas son: la comunicación, la satisfacción familiar, los recursos familiares, el stress familiar y por supuesto el colegio que es donde más se puede llegar a volverse consumidores de droga, invito a la administración para que tome en enero las metas plasmadas en el plan de desarrollo para que combata el flagelo de las drogas.

El presidente le concede el uso de la palabra al honorable concejal José David Castellanos Orjuela, inicia su intervención comentando que el consumo de droga ha cambiado más rápidamente que las políticas que la secretaría ha implementado. Comenta el concejal que hoy quiere demostrar en tres puntos, como ha sucedido esto, se esta replicando entre el consumo de los niños y los adolescentes de Bogotá, lo primero es que se están presentando cambio en la edad del consumo de los niños, la edad promedio en el 2009 era de 18 años para iniciar la marihuana, para el consumo de bazuco y otras drogas era de 18 años y medio años. Que esta pasando el 2017 y 2018 quince años es la edad promedio para iniciar el consumo de drogas, a la vez se ha identificado que Bogotá es la sexta ciudad con mayor prevalencia de consumo escolar en el país, es decir el 40% de personas vinculadas al microtráfico en Bogotá son niños y adolescentes, de acuerdo con un informe el 62% de las personas que han probado el bazuco esta entre niños de 12 y 24 años, si bien es cierto que se han trabajado y se han hecho esfuerzos es importante que integración social e IDIPRON redoble estos esfuerzos y mejore la habitabilidad de calle, comenta el concejal que es lamentable que el bazuco genera dependencia en 7 de cada 10 personas, el concejal comenta que ha insistido en 2 retos que tiene que tener la secretaria de salud, la primera mejorar el hospital santa clara y la segunda que no existe estudio científico de como se puede suplantar el bazuco con otros tipos de drogas, si no solo con la abstinencia, no existe un estudio del bazuco, se puede observar en este punto un dato fundamental que se volvió mas temprano el inicio del consumo de droga y no con marihuana sino con bazuco, el segundo punto importante para aportar es que el alcohol y el cigarrillo son la antesala para consumir otro tipo de drogas, sin embargo de acuerdo a los hallazgos del subsistema de vigilancia para el consumo de drogas, para octubre de 2018, dice dos cosas interesantes, la primera es que la droga de iniciación en Bogotá es la marihuana, sobre inhalantes es el Popper, este consumo es el reflejo de lo que esta sucediendo en los colegios.

Continúa el Honorable Concejal comentando sobre el tercer punto, es que existe en Bogotá una percepción preocupante de las personas que cuidan los niños, en muchos casos el padre se desentendió del cuidado de los niños, en la mayoría de casos deja la responsabilidad en los colegios. Comenta el concejal que existe un dato interesante, es la preocupación por parte de los que cuidan los niños, para el año 2013 solo el 26%, pensaba que el consumo de droga debería ser un derecho



| | | |
|---|--|-------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015 | |

individual, para el 2017 esa cifra paso a ser del 62%. Frente a los cambios de la edad de inicio del consumo, se dice que esta administración ha hecho una gestión bien importante en un proyecto llamado "Entorno Seguro" en los colegios distritales, los datos son reveladores han habido 53 capturas por posesión de drogas, sin embargo existe un reto grande para afrontar este problema y es que se debe fortalecer la educación desde la familia, es importante reactivar las campañas, es importante colocar objetivos a los rectores de los colegios para saber el nivel de relación con los familiares de los estudiantes y así prevenir el consumo de drogas, otro caso preocupante es la identificación de casos de consumo en la primaria y en el preescolar de sustancias como el bazuco, hay un caso y 60 casos de marihuana Nada se logra estigmatizando este tema, lo necesario es conocer cómo se está haciendo la prevención del consumo y que nos cuente la administración como esta trabajando en estos temas.

El presidente le concede el uso de la palabra en moción de orden al Honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, solicita que la secretaria de integración y el director del IDIPRON deberían de renunciar ante el señor alcalde de Bogotá, los resultados de este tema son un desastre.

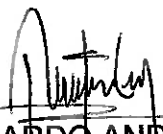
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

No se aprobaron proposiciones por falta de quórum.

El presidente informa que el debate continuara con la intervención de la administración.


El presidente de la Comisión anuncia que se levanta la sesión.

El secretario informa que siendo las 12:38 p.m. del lunes 14 de enero del 2019 se levanta la sesión.


RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
 Presidente


CELIO NIEVES HERRERA
 Primer Vicepresidente


JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO
 Segundo Vicepresidente


JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
 Subsecretario

Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza
 Revisó: Juan Ramón Jiménez Osorio



